

CASO EN MANOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD

# Investigarán por qué se aprobó a postores de buses con faltas graves

■ Esas empresas amenazan ahora con denunciar al Concejo de Lima

Luego de dos años de iniciado el proceso de licitación, la empresa Pro Transporte del Concejo de Lima advirtió—a través de tres estudios de abogados— que la documentación presentada por los cuatro postores calificados para adjudicarse la operación de los buses que circularán por el nuevo corredor vial tiene un rosario de vicios.

El Comité Especial de Licitación tenía la responsabilidad de detectar dichos vicios en la etapa de precalificación, pero no lo hizo. La razón de estas omisiones



**OBRAS EN ESPERA.** El nuevo comité de licitación deberá darse prisa para que el corredor vial no se quede sin ser usado por mucho tiempo.

que terminaron con la anulación de la licitación las investigará la Oficina de Control Interno (OCI) de la Municipalidad de Lima. Voceros de Pro Transporte confirmaron ayer que se hará una investigación interna para determinar responsabilidades.

Entre tanto, el nuevo Comité Especial de Licitación formado por Félix Vasi (presidente), César Arévalo Pardo y Rosa Álvarez ya ha realizado sus primeras reuniones para preparar las condiciones de la nueva licitación, cuya convocatoria se hará en 30 a 45 días. Ellos deberán precisar si se mantendrán las bases y si se reconocerán los derechos de los postores que habían calificado a la última etapa de la licitación anulada.

De acuerdo con el abogado

Aníbal Quiroga, se tendrían que reformular todas las bases.

En medio de esta complicada coyuntura, una misión del Banco Mundial se encuentra en Lima supervisando los avances del proyecto del corredor metropolitano, pues este organismo ha prestado 45 millones de dólares para la obra.

Tres de los cuatro postores calificados —Corporación Inkabús, Lima Bus y Ciudad Express— anunciaron que no se quedarán con los brazos cruzados. Se han reunido con sus abogados para iniciar acciones legales contra la Municipalidad de Lima. El lunes darán una conferencia de prensa.

José Luis Díaz León, gerente general de Lima Bus, advirtió que hasta ayer el concejo metropolitano no había oficializado la anulación de la licitación ya que ningún documento relacionado fue publicado en el boletín de normas legales de "El Peruano". Además, exhortó a Pro Transporte a difundir los informes de los estudios jurídicos ya que las empresas aludidas tienen derecho a rebatirlos. ■

## MÁS DATOS

■ El informe legal del estudio Quiroga indica que el postor Lima Bus S.A. presentó copias de las tarjetas de propiedad vehicular sin legalización notarial, las cuales carecían de datos esenciales. Además, tampoco habría cumplido con presentar los documentos de la experiencia de su socio técnico.

■ Para Ciudad Express, el equipo jurídico advirtió también errores en las tarjetas de propiedad. Además, los estados del consorcio no estarían debidamente auditados.

■ Los postores Inkabús-Setración y Vías Express también presentaban vicios en las tarjetas de propiedad. En el caso de este último se agregaría la presentación de tarjetas de propiedad vehicular que no figuran en padrones de Lima y Callao.

NO A LA IMPUNIDAD

## Empresas deben ser denunciadas

El abogado y especialista en asuntos municipales Julio César Castiglioni pidió al alcalde de Lima, Luis Castañeda, hacer públicas las presuntas irregularidades cometidas por los postores que participaron en la anulada licitación de rutas para los ómnibus que circularán por el Corredor Segregado de Alta Capacidad (Cosac), que unirá Chorrillos y Comas.

Castiglioni señaló que si las empresas que cometieron irregularidades son nacionales, deben ser denunciadas ante el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode), y si se trata de proyectos con socios extranjeros, ante los organismos internacionales pertinentes.

"El alcalde debe cumplir con denunciar estos hechos ante los organismos competentes para que puedan actuar conforme a sus atribuciones", declaró.

De otro lado, algunos postores de la licitación anulada han solicitado que la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) participe en la vigilancia de la próxima licitación del corredor metropolitano para garantizar su transparencia. ■

PELIGRO DE FUGA

## Sala rechaza dar libertad a narco Zevallos

■ Además, confirma la detención del 'Lunarejo', así como la del ex asesor Vladimiro Montesinos

La Segunda Sala Anticorrupción rechazó los pedidos de libertad interpuestos por el reo en cárcel Fernando Zevallos Gonzales y el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos. Además, confirmó sus mandatos de detención y también los que fueron dados contra su cómplice, el argentino Sergio Fontanella, y otros procesados por el delito de lavado de activos.

El procurador anticorrupción Alexei Sáenz sostuvo que de esta manera se confirma la decisión del Sexto Juzgado Anticorrupción, el cual ordenó en primera instancia que todos ellos sean detenidos por la utilización de 30 empresas navieras de Iquitos y Pucallpa para lavar dinero del narcotráfico.

Según el Ministerio Público, los argentinos Sergio Fontanella (fugado) y Daniel Yabbur utilizaron ese número de empresas navieras para lavar dinero en estrecha coordinación con Zevallos y Montesinos. Asimismo, la fiscalía concluyó que dichas empresas reportaban ganancias bimensuales de 150 mil dólares por transporte fluvial, explotación de madera, venta de vehículos y hasta por la comercialización de lubricantes.

Sobre Fontanella, quien estaría escondido en algún lugar de Argentina, pesa una orden de captura internacional. De ser detenido, sería extraditado al Perú. ■

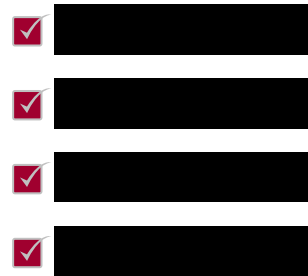
Esta Semana Santa **piensa en tus proyectos**

# Y hazlos realidad

## con tu Súper Efectivo

Solicítalo y llévate lo **al instante**

Fácil y rápido<sup>(1)</sup>!!



**SÚPER EFECTIVO**

Visítenos en nuestros Centros de Tarjeta ubicados en Tiendas Ripley y Max, Tiendas Financieras o llámanos al 716 6600 ó al 611 5757

[www.bancoripley.com.pe](http://www.bancoripley.com.pe)

T.I.E. Mensual 1.24%, Anual 15.94%, en soles a 360 días, sólo para retiros desde S/. 20,000 hasta S/30,000 a 36 cuotas, para cantidades y plazos menores se aplicará en la Tarjeta Clásica una T.I.E.A. de 26.68% a 90.12% a 360 días, TIM anual 51.11%. El monto máximo a otorgar es de S/. 30,000. (1) Sujeto a evaluación crediticia, el cliente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con BANCO RIPLEY. Afecto al cobro de una Comisión por uso de Canal y Administración de Cuenta Súper Efectivo de S/30, la cual se cargará a la Tarjeta de Crédito junto con la primera cuota. Plazo mínimo de endeudamiento 12 cuotas y máximo de 36 cuotas. Sus retiros de Súper Efectivo están cubiertos con un Seguro de Desgravamen; costo 1.45% del monto retirado, a cargarse en la primera cuota. Para mayor información del producto, tasas de interés y tarifas ingrese a la página web: [www.bancoripley.com.pe](http://www.bancoripley.com.pe)

BANCO RIPLEY